

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión doble intestada de los causantes Maria Adiela Jaramillo y Manuel Salvador Quintero, junto con los informes allegados por la empresa Dinamizar administración S.A.S., correspondientes al mes de enero y febrero de 2024.

Pasa a Despacho en la fecha, toda vez que al titular del Juzgado se le concedió incapacidad medica del 1 al 15 de marzo de 2024 inclusive a través de la Resolución No. 016 emitida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizábal M
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 136

Proceso:	Sucesión doble intestada
Causante:	María Adíela Jaramillo y Manuel Salvador Quintero
Radicado:	17433 40 89 001 2023 00195 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de los informes que anteceden allegado por el secuestre, empresa Dinamizar Administración S.A.S, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2024.

NOTIFÍQUESE



OSCAR IVÁN BETANCURT OSPINA
JUEZ (E)

Notificación en Estado Nro. 25
Fecha: 13 de marzo de 2024

Secretaria _____